



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO  
PARA LOS TRABAJADORES  
DE LA EDUCACIÓN DEL  
ESTADO DE COAHUILA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto de 2025

DAP: 779/2025

Asunto: Autorización de permiso sin goce.

**Lic. Alma Delia Castañeda Ibarra  
Administradora de la Clínica del  
magisterio Unidad Saltillo  
Presente.-**

Por este medio, se hace de su conocimiento que, en respuesta al oficio número 323/2025, recibido el día 22 de agosto a las 15:59 horas, ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo para la C. Olga Leticia García Hernández, con número de empleado SM-102577, quien labora lunes, miércoles y viernes de 21:00 a 8:00 horas en el departamento de cendis. Dicho permiso tendrá vigencia del 1 de septiembre al 30 de noviembre del 2025.

Asimismo, se hace de su conocimiento que esta licencia afectará su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término del permiso, la trabajadora deberá reincorporarse a su centro de trabajo, previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Se le exhorta a retomar sus funciones con puntualidad, ética, responsabilidad y compromiso.

Por último, se precisa que el permiso deberá agotarse en su totalidad conforme al periodo solicitado.

Agradecemos su atención al presente.

Atentamente

**Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles  
Director General de Área de Recursos Humanos**

c.c. Sub-Dirección de Control y Registro, Edificio -  
c.c. Dirección de Área de Personal, Edificio -  
c.c. Archivo  
DJBMMNBFM/gamr\*\*

**Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez  
Directora de Área de Personal**



BLVD. LOS ALAMOS No. 3685 - 3 COL. SAN JOSE DE LOS CERRITOS C.P. 25294 TEL. (844) 438-04-40 SALTILLO, COAH., MEXICO